

Facultad de Derecho
Grado en Derecho
Curso 2016/2017

Guía Docente

Derecho Civil III

ÍNDICE

DATOS IDENTIFICATIVOS

1. Datos identificativos de la asignatura
2. Datos identificativos de los profesores

CONTEXTUALIZACIÓN

3. Contexto académico
4. Contexto profesional

CONTENIDO

5. Descriptores
6. Programa

OBJETIVOS

7. Competencias
8. Resultados del aprendizaje

METODOLOGÍA

9. Vision de conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje
10. Actividades de enseñanza-aprendizaje
11. Evaluación de los aprendizajes
12. Metodologías alternativas
13. Distribución de la carga de trabajo de los estudiantes
14. Planificación semanal de actividades

RECURSOS

15. Horarios y espacios
16. Tutorías
17. Fuentes de información

DATOS IDENTIFICATIVOS

1.DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

1.1. Denominación

Derecho Civil III

1.2. Denominación en inglés

Civil Law III (Real Property)

1.3. Código

808009210

1.4. Carácter

Obligatoria

1.5. Ubicación temporal

Año del Plan de Estudios	Semestre del Plan de Estudios
Segundo	Segundo

1.6. Créditos ECTS

6 créditos

1.7. Carga de trabajo de los estudiantes

150 horas

1.8. Módulo y materia

Módulo	Materia
Derecho Civil	Derecho Civil

1.9. Departamento

Theodor Mommsen

1.10. Área

Derecho civil

1.11. Web

<http://www.uhu.es/sevirtual>

2.DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS PROFESORES

2.1. Nombre del profesor coordinador

Javier Arellano Gómez

2.2. Departamento

Theodor Mommsen

2.3. Área de conocimiento

Derecho civil

2.4. Datos de contacto

Correo electrónico	Teléfonos	Despacho
arellano@uhu.es	959219751/959219560	D-1

2.1. Nombre del profesor

Elena María López Barba

2.2. Departamento

Theodor Mommsen

2.3. Área de conocimiento

Derecho civil

2.4. Datos de contacto

Correo electrónico	Teléfonos	Despacho
elopez@uhu.es	959219606/959219561	D-7 (Fac. Derecho)

3. CONTEXTO ACADÉMICO DE LA ASIGNATURA

3.1. Prerrequisitos

3.2. Situación en el Plan de Estudios

Esta asignatura es una más de las que componen las enseñanzas de la titulación de Derecho y que, integrada dentro de un amplio y rico conjunto de materias y de adscripciones docentes, dan a los alumnos una visión panorámica suficientemente expresiva de la compleja realidad jurídica a la que habrán de enfrentarse las nuevas generaciones de graduados. Obvio es que, en el plano de formación en el que basamos nuestra actividad docente, no puede pretenderse una profundización propia de otros grados académicos ó profesionales; sin embargo, es aquí donde ya se le va mostrando al estudiante las herramientas específicas, tanto teóricas como prácticas, que le habrán de servir para un desenvolvimiento y especialización posterior; así como también se le va iniciando en un proceso lógico de raciocinio y de pensamiento que es característico del mundo del Derecho.

Así pues, en este contexto, la enseñanza de los Derechos Reales y del Registro de la Propiedad cumple la modesta y al mismo tiempo importante función de ir completando la formación básica y fundamental, el inescindible campo del Derecho patrimonial Privado.

3.3. Recomendaciones

Entendemos que no puede ser ajena, en un esfuerzo por preparar integralmente al futuro graduado en Derecho, la preocupación del profesorado en la formación de las nuevas promociones al objeto de adecuar ésta a las necesidades sociales, económicas y políticas en una sociedad cambiante y globalizada, que ha de dirigir buena parte de sus esfuerzos a templar las desigualdades y a aminorar las injusticias. Para ello consideramos innegable la función fundamental a la que sirven los valores y principios constitucionales, y se recomienda, por consiguiente, haber superado con soltura las materias correspondientes al estudio de los valores y principios constitucionales que inspiran nuestro Sistema Jurídico

La adecuada preparación de la asignatura aconseja, en primer lugar, la asistencia a clase en sus vertientes de teoría y de práctica, así como, en segundo lugar, asistir y tomar parte en las exposiciones y charlas- coloquios que se organicen, y, por supuesto, consultar las dudas fundamentales a los profesores encargados de impartirla ó, en su caso, si así lo prefieren, a cualquier otro compañero docente del Area de Derecho Civil.

Es imprescindible el empleo de manuales ó tratados para el adecuado estudio y seguimiento de la asignatura que, como es natural, no puede ser suplida por la mera

asistencia a clase.

Las notas ó apuntes desempeñan un papel importante y constituyen un innegable material de trabajo, siempre y cuando se trate verdaderamente de apuntes personales del propio interesado: su función es la de facilitar el manejo de los manuales y ayudar a optimizar el contenido de los seminarios y conferencias que se pudieran organizar, pero en ningún caso debieran constituir material único de trabajo y estudio.

Los materiales de trabajo recomendados deben ser empleados cotidianamente a lo largo del semestre en el que se cursa nuestra asignatura; por consiguiente, se desaconseja el estudio memorístico en los días inmediatamente previos a los exámenes. Por otra parte, como para cualquier asignatura de la titulación de Grado, el estudio del Derecho Civil debe cimentarse sobre la adecuada comprensión de los conceptos, categorías, instituciones, normas y demás elementos que lo componen para , una vez bien asimilados, ya estar en condiciones de entender mejor la función que han de cumplir en la praxis cotidiana.

Por eso el estudio debe fomentar la comprensión racional y razonada de las instituciones jurídicas civiles, desarrollando la capacidad de relacionarlas debidamente y sin incurrir, más allá de lo estrictamente necesario, en un mecanicismo memorístico. A tales fines esperamos que sirvan de ayuda el abanico de técnicas docentes que se perfilarán a lo largo del presente curso académico.

Especial trascendencia para cursar esta asignatura tiene el aprendizaje del lenguaje jurídico preciso. Esta cualidad se adquiere mediante el hábito de la lectura, tanto del manual que cada cual utilice como de obras de diferente carácter. Tampoco es desdeñable, a estos efectos, la importancia de la asistencia, atención y escucha activa en las clases, seminarios, charlas y conferencias. Se da por supuesto el correcto empleo de la lengua castellana, que, en consecuencia, será convenientemente exigido.

4. CONTEXTO CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DE LA ASIGNATURA

5. DESCRIPTORES

5.1. Descriptores (en castellano)

El nacimiento del derecho real. - La teoría del título y el modo, la traditio y las adquisiciones a non domino. La posesión. La usucapión. La extinción y pérdida del derecho real. El derecho real de propiedad: estructura, extensión, límites y protección. Las propiedades especiales en general. La propiedad horizontal. La comunidad de bienes. Los derechos reales limitados de goce y disfrute: el usufructo y las servidumbres. Los derechos reales de adquisición preferente. Los derechos reales de garantía: la hipoteca y la prenda. El Registro de la Propiedad.

5.2. Descriptores (en inglés)

The birth of the real right. - The theory of title and mode, traditio and acquisitions to non domino. The possession. Usucapión. The extinction and loss of the real right. The real property right: structure, extension, limits and protection. Special properties in general. The horizontal property. The community of goods. The limited real rights of enjoyment and enjoyment: usufruct and easements. The rights of preferential acquisition. The real rights of guarantee: the mortgage and the pledge. The property registration.

6. PROGRAMA

6.1. Bloques temáticos

Bloque temático I: TEORÍA GENERAL DE LOS DERECHOS REALES. POSESIÓN. PROPIEDAD INDIVIDUAL. PROPIEDAD COLECTIVA Y PROPIEDADES ESPECIALES

Bloque temático II: DERECHOS REALES LIMITADOS DE GOCE
LOS DERECHOS REALES LIMITADOS DE GOCE:USUFRUCTO, USO, HABITACIÓN Y SERVIDUMBRES

Bloque temático III: Bloque 3 : DERECHOS REALES LIMITADOS DE GARANTÍA
LA HIPOTECA INMOBILIARIA: concepto, naturaleza, clases; cosas y derechos susceptibles de ser hipotecados; efectos de la hipoteca; extinción de la hipoteca.
PRENDA MOBILIARIA

Bloque temático IV: DERECHOS REALES LIMITADOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE

Bloque temático V: REGISTRO DE LA PROPIEDAD

6.2. Programa desarrollado

Bloque temático I: TEORÍA GENERAL DE LOS DERECHOS REALES. POSESIÓN. PROPIEDAD INDIVIDUAL. PROPIEDAD COLECTIVA Y PROPIEDADES ESPECIALES

Tema 1. DERECHO REAL Y RELACIONES JURIDICO- REALES 1.1 *Introducción* 1.2 *Derecho real: su delimitación frente al derecho de crédito* 1.3 *Enumeración y clasificación de los derechos reales* 1.4 *Autonomía privada y tipicidad de los derechos reales* 1.5 *Estructura de la relación jurídico-real*

Tema 2. CONSTITUCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS REALES 2.1 *Modos de adquisición de los derechos reales en el derecho español: el artículo 609 Código Civil* 2.2 *En especial, la adquisición derivativa. La teoría del título y el modo: la tradición* 2.3 *La adquisición por el transcurso del tiempo: la usucapión; sujetos y objeto de la usucapión; requisitos para la usucapión; plazos para la usucapión*

Tema 3. MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS REALES 3.1 *La accesión, en particular la accesión invertida* 3.2 *Extinción de los derechos reales*

Tema 4. POSESIÓN: ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN, MODIFICACIÓN Y PÉRDIDA. LA EFICACIA Y TUTELA DE LA POSESIÓN 4.1 *Las diferentes concepciones de la posesión; funcionalidad del concepto* 4.2 *La posesión como hecho y como derecho* 4.3 *Elementos de la posesión: el corpus y el animus* 4.4 *Clases de posesión: posesión natural y civil; en concepto de dueño y distinto del de dueño; en nombre propio y en nombre ajeno; el servidor de la posesión; mediata e inmediata; de buena y de mala fe* 4.5 *Estructura de la situación posesoria, sujetos de la posesión, objeto de la posesión: posesión de cosas, posesión de derechos*

Tema 5. LA PROTECCIÓN DE LA APARIENCIA, LA PUBLICIDAD Y LA ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS REALES 5.1 *Adquisición de la posesión: modos de adquirir la posesión* 5.2 *Conservación de la posesión* 5.3 *Modificación de la posesión; la interversión del concepto posesorio; la extinción o pérdida de la posesión; la recuperación de la posesión* 5.4 *La eficacia de la posesión: la presunción de titularidad; la tutela posesoria* 5.5 *Protección de la apariencia y la adquisición del derecho real. Especial referencia a la ineficacia transmisiva y a la falta de legitimación del transmitente: título nulo ó anulable. La publicidad registral y el fundamento de la adquisición a non domino ex art. 34 L.H.; la fe pública registral. Especial situación de los bienes muebles*

Tema 6. PROPIEDAD INDIVIDUAL 6.1 *Aproximación al concepto de propiedad: perfiles históricos* 6.2 *Perfiles constitucionales del derecho de propiedad* 6.3 *La teoría de los límites y de las limitaciones del derecho de propiedad; límites por razón del interés de los particulares; limitaciones de dominio de carácter convencional: las prohibiciones de disponer*

Tema 7. PROPIEDAD COLECTIVA. COMUNIDAD DE BIENES. PROPIEDADES ESPECIALES 7.1 *Comunidades de bienes: tipología* 7.2 *Comunidad romana* 7.3 *Propiedad horizontal* 7.4 *Propiedades especiales*

Bloque temático II: DERECHOS REALES LIMITADOS DE GOCE

Tema 1. DERECHO REAL DE USUFRUCTO ; LOS DERECHOS REALES DE USO Y HABITACIÓN 1.1 Concepto y naturaleza jurídica 1.2 Constitución del derecho real de usufructo 1.3 Contenido del derecho real de usufructo: las facultades del usufructuario; las obligaciones del usufructuario 1.4 La extinción del derecho real de usufructo 1.5 Concepto y régimen jurídico del derecho de uso y del derecho de habitación

Tema 2. LAS SERVIDUMBRES 2.1 Concepto y estructura del derecho real de servidumbre 2.2 Clasificación de las servidumbres 2.3 Constitución de las servidumbres 2.4 Contenido del derecho real de servidumbre 2.5 Modificación y extinción del derecho real de servidumbre 2.6 Tipos singulares de servidumbres: servidumbres de pastos, leñas y otros aprovechamientos forestales; servidumbres de aguas; servidumbres de paso; servidumbres de luces y vistas; servidumbres de medianería, obras intermedias y distancias

Tema 3. DERECHOS REALES DE SUPERFICIE Y DE APROVECHAMIENTO POR TURNOS 3.1 Concepto y características del derecho real de superficie; constitución, transmisión y extinción del derecho real de superficie 3.2 Concepto y constitución del derecho de aprovechamiento por turnos; ejercicio y extinción del derecho de aprovechamiento por turnos

Bloque temático III: Bloque 3 : DERECHOS REALES LIMITADOS DE GARANTÍA

Tema 1. LOS DERECHOS REALES DE GARANTIA 1.1 Concepto y clases 1.2 Características; realización del valor y prohibición del pacto comisorio

Tema 2. LA PRENDA 2.1 Concepto y requisitos 2.2 Contenido; derechos y obligaciones del acreedor pignoraticio 2.3 Prendas especiales 2.4 Extinción del derecho real de prenda. Ejecución del derecho de prenda

Tema 3. HIPOTECA INMOBILIARIA 3.1 Concepto y características 3.2 Clases de hipotecas: hipotecas voluntarias e hipotecas legales; hipotecas expresas e hipotecas tácitas; hipotecas ordinarias o de tráfico, hipotecas de seguridad e hipotecas de máximo 3.3 Elementos de la hipoteca: sujetos; objeto; hipotecas especiales por razón de su objeto; la extensión objetiva de la hipoteca; la obligación garantizada; los intereses de la obligación garantizada; especialidades en virtud de la obligación asegurada 3.4 El contenido de la hipoteca: facultades de conservación de la garantía hipotecaria; preferencia y prioridad del crédito hipotecario; la fase de ejecución hipotecaria: acciones y procedimientos 3.5 Vicisitudes de la hipoteca y el crédito hipotecario: cesión del crédito hipotecario; subrogación y modificación del préstamo hipotecario; venta del bien hipotecado: el tercer poseedor; movilización de los créditos hipotecarios 3.6 La extinción de la hipoteca

Bloque temático IV: DERECHOS REALES LIMITADOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE

Tema 1. LOS DERECHOS REALES DE ADQUISICIÓN PREFERENTE 1.1 Apartado 1 : La categoría de los derechos reales de adquisición preferente 1.2 Apartado 2 : Tanteo y

retracto : concepto y tipos 1.3 Apartado 3 : Tanteo y retracto legales : concepto ; el retracto legal en el Código Civil y régimen general ; supuestos específicos de tanteo y retracto en el Código Civil ; otros supuestos de tanteo y retracto legales 1.4 Apartado 4 : Tanteo y retracto de origen voluntario 1.5 Apartado 5 : El derecho de opción : concepto ; elementos ; naturaleza jurídica 1.6 Apartado 6 : El retracto convencional ó pacto de retro

Bloque temático V: REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Tema 1. Registro de la propiedad 1.1 Apartado 1 : *La publicidad inmobiliaria registral : concepto y características ; el Registro de la Propiedad ; los principios hipotecarios 1.2 Apartado 2 : El objeto de la publicidad registral : los derechos inscribibles ; los títulos inscribibles ; el titular registral ; la finca registral ; descripción de la finca en el Registro y el folio real ; el Registro y el Catastro 1.3 Apartado 3 : Las fases del procedimiento registral 1.4 Apartado 4 : Los efectos de la inscripción : prioridad , cierre, y rango ; la legitimación registral : presunción de titularidad y presunción de posesión ; la protección del tercer adquirente ó tercero hipotecario*

Tema 2. Principios registrales

7. COMPETENCIAS

7.1. Competencias genéricas

El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias genéricas:

Capacidad para resolver problemas.

Habilidades interpersonales.

Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

7.2. Competencias específicas

El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias específicas:

Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.

Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.

Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.

Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica y desarrollo de la oratoria jurídica.

Capacidad de utilizar las fuentes de conocimiento del derecho relevantes para el desempeño y la actualización profesional.

8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los estudiantes que hayan adquirido las competencias que constituyen el objetivo de la

asignatura serán capaces de:

1. Appreciar la interdisciplinariedad de las cuestiones jurídicas y valorar en su conjunto la unidad sistemática de nuestro ordenamiento jurídico..
2. Efectuar una interpretación e integración de las normas jurídicas con base en los valores constitucionales..
3. Adquirir el conocimiento de las principales instituciones jurídicas privadas, comprendiendo su actual significación a través de su evolución..
4. Comprender e identificar cuestiones jurídicas mediante el desarrollo del diálogo y la participación activa..
5. Razonar y argumentar jurídicamente a través de la aplicación de conocimientos a los problemas prácticos..
6. Realizar la actualización en la adquisición de conocimientos partiendo de la localización, estudio y comprensión de las fuentes jurídicas y de las herramientas necesarias para correcto uso..
7. Proponer soluciones razonables a los conflictos jurídicos que se le planteen calibrando a través del debate y del dialogo la respuesta más adecuada..
8. Dominar las habilidades orales y escritas a fin de exponer de modo coherente y razonado los conocimientos jurídicos que se le requieran..

9. VISIÓN DE CONJUNTO

10. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se realizarán a lo largo del curso las siguientes actividades:

Análisis y comentarios de fuentes jurídicas.

El análisis y comentario de las fuentes jurídicas es esencial para la realización de las actividades que se planteen a lo largo del transcurso de la asignatura y que hemos visto en el apartado de "casos prácticos".

Estudio de manuales y otros materiales jurídicos.

Para poder adquirir debidamente los conocimientos relativos a la materia Derecho civil III, es imprescindible que el alumno cuente con, al menos, un manual propio de esta asignatura para el Grado en Derecho en su edición más actualizada, además de la legislación, igualmente actualizada, que lo complementa: Código civil y legislación hipotecaria fundamentalmente

Comunicación verbal profesor-estudiante (tutoría, estudio guiado).

La relación profesor estudiante es fundamental en la planificación prevista para esta asignatura, de ahí que las clases estén enfocadas fundamentalmente sobre la exposición teórico práctica de las principales cuestiones, lo que busca potenciar la participación y la mayor comunicación profesor estudiante.

De forma individualizada el alumno puede acudir a tutorías, dentro del horario habilitado, cuantas veces lo desee sin necesidad de concertar cita.

Para fortalecer esta comunicación profesor alumno, se ha previsto que al finalizar el periodo de clases se realice una tutoría colectiva con el fin de afrontar las principales dudas que los alumnos planteen sobre la materia, así como recoger sus observaciones, quejas y propuestas de mejora.

Todo ello sin perjuicio de la inestimable ayuda que supone la plataforma Moodle, que facilita y agiliza notablemente la comunicación.

Exposición de conocimientos oral y escrito.

La exposición de conocimientos se canaliza a través de las diversas formas de evaluación previstas para esta asignatura.

Casos prácticos

Al hilo de las explicaciones teóricas está previsto que se planteen diversas cuestiones prácticas de interés, que el alumno debe afrontar y resolver en el propio desarrollo de las clases ordinarias o trabajar en profundidad para su planteamiento y resolución en los grupos reducidos.

Clase magistral.

El desarrollo de las clases magistrales se entiende imprescindible en la transmisión y aprehensión de los conocimientos básicos relacionados con las materias objeto de estudio. Sin duda, estas sesiones son esenciales en la formación de conceptos esenciales en el ámbito de los Derechos reales y en el conocimiento de las relaciones existente entre estos Derechos y los Derechos de créditos que habilitan para la transmisión de la propiedad, la posesión u originan Derechos de garantías o de adquisición preferente, sin perjuicio de su interconexión con otras ramas del Derecho.

11. EVALUACIÓN

11.1. Instrumentos de evaluación

El estudiante será evaluado a partir de los siguientes instrumentos:

Evaluación de los casos prácticos resueltos

Resolución de diversos casos prácticos a lo largo del curso que, bien pueden ser evaluados de forma separada, o presentando los trabajos al profesor en un portafolios el mismo día del examen final o resolviendo una ó varias preguntas adicionales.

La calificación de estas prácticas supone 3 sobre 10 (30 %). Para considerar aprobada esta parte es imprescindible obtener 1'5 puntos sobre 3.

Examen final escrito.

Al final del cuatrimestre se realiza un único examen escrito de carácter teórico práctico, acorde con los contenidos expuestos y las diversas actividades desarrolladas a lo largo del curso. Este examen tiene un valor de 7 puntos sobre 10, esto es, supone el 70% de la calificación total.

El examen se compone de 4 preguntas de carácter diverso : relación de figuras jurídicas, interpretación de las normas jurídicas estudiadas, desarrollo de un epígrafe del programa, resolución de una cuestión práctica tratada en clase, razonamiento jurídico....

El examen debe demostrar un conocimiento compensado del conjunto de la asignatura, por lo que no se puede superar la misma cuando una de las preguntas tenga una calificación de 0, ó cuando dos ó tres preguntas tengan una calificación igual ó inferior a 3.

Para poder superar la asignatura es imprescindible obtener un 3'5 sobre 7 en el examen escrito

11.2. Criterios cualitativos de evaluación

Instrumentos de evaluación	Criterios cualitativos aplicables
Evaluación de los casos prácticos resueltos	3 puntos sobre 10 (30 % de la calificación total definitiva del alumno). Para considerar aprobada esta parte es imprescindible obtener 1'5 puntos sobre 10

Examen final escrito.	<p>Al final del cuatrimestre se realiza un único examen escrito de carácter teórico práctico, acorde con los contenidos expuestos y las diversas actividades desarrolladas a lo largo del curso. Este examen tiene un valor de 7 puntos sobre 10, esto es, supone el 70% de la calificación total</p> <p>El examen se compone de cuatro preguntas de carácter diverso: relación de figuras jurídicas, interpretación de las normas jurídicas estudiadas, desarrollo de un epígrafe del programa, resolución de una cuestión práctica tratada en clase, razonamiento jurídico...</p> <p>El examen debe demostrar un conocimiento compensado del conjunto de la asignatura, por lo que no puede superarse la misma cuando una de las preguntas tenga una calificación de 0, o cuando dos o más preguntas tengan una calificación igual o inferior a 3.</p> <p>Para poder superar la asignatura es imprescindible obtener 3,5 sobre 7 en el examen escrito.</p>
-----------------------	--

11.3. Criterios cuantitativos de evaluación

Instrumentos de evaluación	%	Condición de aprobado	Tipo de evaluación
Evaluación de los casos prácticos resueltos	30	Condición para aprobar la asignatura: 3 puntos sobre 10 (30 %) de la calificación total definitiva del alumno). Para considerar aprobada esta parte es imprescindible obtener 1'5 puntos sobre 3	Evaluación continua Evaluación final

Examen final escrito.	70	<p>Condición para aprobar la asignatura: El examen se compone de cuatro preguntas de carácter teórico práctico. El examen debe demostrar un conocimiento compensado del conjunto de la asignatura, por lo que no puede superarse la misma cuando una de las preguntas tenga una calificación de 0, o cuando dos o más preguntas tengan una calificación igual o inferior a tres punto. Para poder superar la asignatura es imprescindible obtener un 3,5 sobre 7 en el examen escrito.</p>	Evaluación final
-----------------------	----	---	------------------

11.4. Aspectos formativos de la evaluación

Instrumentos de evaluación	Aspectos Formativos
Evaluación de los casos prácticos resueltos	
Examen final escrito.	

11.5. Sistemas de recuperación. Segunda convocatoria

El alumno que no haya podido superar el examen en la convocatoria de junio puede volver a presentarse en la convocatoria de septiembre, al tiempo que aportar o resolver las cuestiones relacionadas con los casos prácticos.

12. METODOLOGÍAS ALTERNATIVAS

13. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO

13.1. Horas de trabajo presencial de cada estudiante

45

	Horas
Clases	33
Tutorías obligatorias	0
Exámenes	3
Seminarios	9

13.2. Horas de trabajo no presencial

105

	Horas
Preparación de exámenes	70
Trabajos académicos en grupo Preparación de clases Preparación de casos Preparación de exámenes	35
Trabajos académicos en grupo Preparación de clases Preparación de casos Preparación de simulaciones Preparación de exámenes Trabajos académicos individuales	0

13.3. Total de horas de trabajo de los estudiantes

150

14. PLANIFICACIÓN SEMANAL DE ACTIVIDADES

CURSO 2017-2018 Segundo semestre

SEMANA 1 Semana de lunes 20 al viernes 24 de febrero de 2017

Horas de clase	Horas de seminario
4	0

Bloque temático I

SEMANA 1 Semana de lunes 20 al viernes 24 de febrero de 2017

Horas de clase	Horas de seminario
4	0

Bloque temático I

SEMANA 2 Semana del lunes 27 de febrero al viernes 3 de marzo de 2017. MARTES 28 Y VIERNES 3 FESTIVOS.

Horas de clase	Horas de seminario
4	0

Bloque temático I

SEMANA 3 Semana del lunes 6 al viernes 10 de marzo de 2017

Horas de clase	Horas de seminario
2	2

Grupo reducido Bloque Temático I
Bloque temático II

SEMANA 4 Semana del lunes 13 al viernes 17 de marzo de 2017

Horas de clase	Horas de seminario
2	2

Grupo reducido Bloque temático I
Bloque Temático II

SEMANA 5 Semana del lunes 20 al viernes 24 de marzo de 2017

Horas de clase	Horas de seminario
4	0

Bloque temático II

SEMANA 6 Semana del lunes 27 al viernes 31 de marzo de 2017

Horas de clase	Horas de seminario
4	0

Bloque temático IV

**Semana del lunes 10 al viernes 14 de abril de 2017.
SEMANA SANTA**

SEMANA 8	Horas de clase	Horas de seminario
	0	0

Semana Santa

Semana del lunes 17 al viernes 21 de abril de 2017

SEMANA 9	Horas de clase	Horas de seminario
	4	0

Bloque Temático III

Semana del lunes 24 al viernes 28 de abril de 2017

SEMANA 10	Horas de clase	Horas de seminario
	3	1

Bloque Temático III

**Semana del lunes 1 al viernes 5 de mayo de 2017
LUNES 1 FESTIVO**

SEMANA 11	Horas de clase	Horas de seminario
	0	3

Bloque Temático IV

Semana del lunes 8 al viernes 12 de mayo de 2017

SEMANA 12	Horas de clase	Horas de seminario
	0	3

Bloque Temático IV

Semana del lunes 15 al viernes 19 de mayo de 2017

SEMANA 13	Horas de clase	Horas de seminario
	2	0

Bloque Temático II

Semana del lunes 22 al viernes 26 de mayo de 2017

SEMANA 14	Horas de clase	Horas de seminario
	4	0

Bloque Temático IV

Semana del lunes 29 de mayo al viernes 2 de junio de 2017. JUEVES 1 Y VIERNES 2 ROMERÍA DEL ROCÍO

SEMANA 15	Horas de clase	Horas de seminario
	4	0

Bloque Temático IV

15. HORARIOS Y ESPACIOS**15.1. Horarios de clase****Clases**

	Periodo	Días	Horas
Grupo 1 Mañana	Semanas 1 a 12	Miércoles	de 12:00 a 14:00
	Semanas 1 a 12	Jueves	de 12:00 a 14:00
Grupo 2 Mañana	Semanas 1 a 12	Miércoles	de 12:00 a 14:00
	Semanas 1 a 12	Jueves	de 12:00 a 14:00
Grupo Tarde	Semanas 1 a 12	Miércoles	de 18:30 a 20:30
	Semanas 1 a 12	Jueves	de 18:30 a 20:30

15.2. Espacios

Clases	
Grupo 1 Mañana	Aulario Galileo
Grupo 2 Mañana	Aulario Galileo
Grupo Tarde	Aulario Galileo

16. TUTORÍAS

16.1. Horarios

Javier Arellano Gómez (Prof. Coord.)

Primer semestre

Periodo	Días	Horas
Semanas 2 a 2	Jueves	De 18:30 a 21:00
Semanas 2 a 2	Lunes	De 12:00 a 14:00

Periodo	Días	Horas
Semanas 4 a 4	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 5 a 5	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 6 a 6	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 7 a 7	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 8 a 8	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 9 a 9	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 10 a 10	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 11 a 11	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 12 a 12	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 13 a 13	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 14 a 14	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 15 a 15	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 16 a 16	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 17 a 17	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 1 a 1	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 2 a 2	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 3 a 3	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 4 a 4	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 5 a 5	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 4 a 4	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 6 a 6	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 7 a 7	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 8 a 8	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 9 a 9	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 10 a 10	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 11 a 11	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 12 a 12	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 13 a 13	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 14 a 14	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 15 a 15	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 16 a 16	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 17 a 17	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 1 a 1	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 2 a 2	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 3 a 3	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 4 a 4	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 5 a 5	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 6 a 6	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 7 a 7	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 8 a 8	Jueves	De 20:30 a 21:30

Segundo semestre

Semanas 9 a 9	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 10 a 10	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 11 a 11	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 12 a 12	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 13 a 13	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 14 a 14	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 15 a 15	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 16 a 16	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 17 a 17	Jueves	De 20:30 a 21:30

Elena María López Barba

Primer semestre

Periodo	Días	Horas
Semanas 1 a 13	Martes	De 11:30 a 15:00
Semanas 1 a 13	Miércoles	De 09:00 a 11:30
Semanas 14 a 17	Lunes	De 11:00 a 14:00
Semanas 14 a 17	Martes	De 11:00 a 14:00

Periodo	Días	Horas
Semanas 1 a 14	Miércoles	De 09:00 a 12:00
Semanas 1 a 14	Jueves	De 09:00 a 12:00
Semanas 15 a 20	Lunes	De 11:00 a 14:00
Semanas 15 a 20	Martes	De 11:00 a 14:00
Semanas 8 a 8	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 9 a 9	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 10 a 10	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 11 a 11	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 12 a 12	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 13 a 13	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 14 a 14	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 15 a 15	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 16 a 16	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 17 a 17	Jueves	De 10:00 a 12:00
Semanas 1 a 1	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 2 a 2	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 3 a 3	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 4 a 4	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 5 a 5	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 4 a 4	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 6 a 6	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 7 a 7	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 8 a 8	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 9 a 9	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 10 a 10	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 11 a 11	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 12 a 12	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 13 a 13	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 14 a 14	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 15 a 15	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 16 a 16	Miércoles	De 20:30 a 21:30
Semanas 17 a 17	Miércoles	De 20:30 a 21:30

Segundo semestre

Semanas 1 a 1	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 2 a 2	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 3 a 3	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 4 a 4	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 5 a 5	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 6 a 6	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 7 a 7	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 8 a 8	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 9 a 9	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 10 a 10	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 11 a 11	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 12 a 12	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 13 a 13	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 14 a 14	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 15 a 15	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 16 a 16	Jueves	De 20:30 a 21:30
Semanas 17 a 17	Jueves	De 20:30 a 21:30

16.2. Plan de acción tutorial

17. FUENTES

17.1. Bibliografía

17.1.1 Bibliografía obligatoria

Manual de las materias propias de la asignatura Derecho civil III de Grado en Derecho en su edición más actualizada.
Legislación igualmente actualizada

17.1.2 Bibliografía recomendada

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, NO EXHAUSTIVA, DE LA ASIGNATURA DE DERECHO CIVIL III.- TITULO GRADO.

MANUALES BASICOS, y en ediciones debidamente actualizadas:

- JAVIER ARELLANO: BREVE MANUAL SINOPTICO DE LA ASIGNATURA DE DERECHO CIVIL III: DERECHOS REALES Y DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL. - GRADO DE DERECHO.- 2.013 .

- BLASCO GASCO, FRANCISCO DE PAULA. INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL. DERECHOS REALES. DERECHO REGISTRAL INMOBILIARIO. EDIT. TIRANT LO BLANCH, VALENCIA

CARLOS LASARTE : COMPENDIO DE DERECHOS REALES - Derechos Reales e Hipotecario , quinta edición, Edit. Marcial Pons , 2.016

LUIS DÍEZ - PICAZO : Edición adaptada al Grado

- CARLOS LASARTE: DERECHOS REALES Y DERECHO HIPOTECARIO. -PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL V.- 8ª edición, Edit. Marcial Pons, 2.010.

- CARLOS LASARTE. PRACTICUM DE DERECHO CIVIL. DERECHOS REALES, Edit. Marcial Pons, 2.010

- A. LOPEZ, V. L. MONTES Y E .ROCA: DERECHO CIVIL. DERECHOS REALES Y DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL. Edit. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2.001.

-- A.LOPEZ Y LOPEZ, Y ROSARIO VALPUESTA FERNANDEZ, EDITS. AUTORES VARIOS, DRECHO CIVIL PATRIMONIAL II, Tirant lo Blanch, Valencia, 2.014

OTROS MANUALES BASICOS, en ediciones debidamente actualizadas:

- ANTONIO GULLON.-LUIS DIEZ PICAZO: SISTEMA DE DERECHO CIVIL. VOL. III, .

Edit. Tecnos

- MANUEL ALBADALEJO: DERECHO CIVIL III. DERECHO DE BIENES. Edit. Edisofer

- XAVIER O' CALLAGHAN . COMPENDIO DE DERECHO CIVIL . DERECHOS REALES E HIPOTECARIO . TOMO III, SEXTA EDICIÓN , CORREGIDA Y PUESTA AL DIA , EDIT. DIJUSA , MADRID

- FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CALERO, BERNARDO MORENO QUESADA Y OTROS: CURSO DE DERECHO CIVIL III. DERECHOS REALES Y REGISTRAL INMOBILIARIO. Edit. Tirant Lo Blanch, Valencia

- J.R. de VERDA Y BEARMONTE. -A. SERRA RODRIGUEZ (coordinadores) Y OTROS: DERECHO CIVIL III (incluye casos prácticos por lecciones). Edit. Tirant Lo Blanch, Valencia

- JOSE LUIS LACRUZ BERDEJO: DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL. Edit. Civitas

- FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CALERO. -BLANCA SANCHEZ CALERO: MANUAL DE DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL, 2ª edición. Edit. Tirant Lo Blanch, Valencia

MAS DIFERENTES PÁGINAS WEB Y ENLACES VIRTUALES QUE SE VAYAN FACILITANDO A LO LARGO DEL CUATRIMESTRE : por ejemplo, Noticias Jurídicas , ó la Revista El Notario del Siglo XXI.....

17.2 Bases de datos

17.3 Páginas webs

Noticias Jurídicas, Revista El Notario del Siglo XXI.....

17.4 Otras fuentes

18. RECURSOS DE ENSEÑANZA VIRTUAL

Plataforma Moodle, campus virtual de la Universidad de Huelva